

## PLAN DE FORMACIÓN 2018-2019

### CONVOCATORIA DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

**Título:**

**“Técnicas básicas de biología molecular I”**

**Modalidad:** Curso

**Etapas:** FP

**Dirigido a:** Profesores de FP

**Convoca:** CAP Pamplona

**Justificación:**

La biología molecular ha sido una de las disciplinas científicas que más ha avanzado en las últimas décadas. Los currículos formativos de Formación profesional han incorporado el estudio de esta tecnología en los Ciclos de las Familia de Sanidad, Química y en Industria Alimentaria. En este curso, de carácter práctico, se realizarán en el laboratorio las principales técnicas básicas utilizadas para estudiar el ADN y se darán las claves para poder comprender y realizar técnicas más complejas utilizadas en la actualidad en estos campos.

**Objetivos:** Realizar en el laboratorio técnicas básicas de biología molecular relacionadas con el estudio del ADN y proteínas.

**Contenidos:**

- Métodos de extracción de ácidos nucleicos: Técnica de extracción de ADN a partir de leucocitos de sangre periférica.
- Determinación de la concentración y pureza del ADN.
- Endonucleasas de restricción: Digestión del fago lambda con las enzimas de restricción Eco RI, Bam HI y Hind III.
- Electroforesis de ADN en geles de agarosa.
- Transformación bacteriana: Procedimiento de transformación de E.coli competentes con un plásmido.

**Metodología:**

Explicación teórica y realización práctica en el laboratorio. Es necesario traer bata.

**Ponente:**

Maria Dolores Sola Larraya

**Responsable:**

David Fernández Pérez, Asesoría Científico-Tecnológica, CAP de Pamplona  
848 43 03 94 [naturales.cap.pamplona@educacion.navarra.es](mailto:naturales.cap.pamplona@educacion.navarra.es)

**Lugar:** Escuela Sanitaria Técnico Profesional de Navarra (ESTNA).

**Fechas:** 26 y 27 de marzo. 8, 10 y 15 de abril.

**Horario:** De 16:30 a 19:30

**Duración:** 15 horas

**Nº Plazas:** 12

**Nº mínimo asistentes:** 10

**Periodo inscripción:**

El último día para inscribirse será el **19 de marzo** en el siguiente enlace:  
<http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/inscripciones-2/>

**Criterios de selección:**

- En primer lugar, profesorado de FP cuya atribución docente está directamente relacionada con el contenido del curso y lo han solicitado en la detección de necesidades por orden de inscripción
- En segundo lugar resto de profesorado de FP por orden de inscripción
- Resto de profesorado por orden de inscripción

**Idioma:** Castellano

**Notas:**

- En adelante todos los avisos y notificaciones relacionadas con los cursos de formación se realizarán a través de la cuenta de correo oficial del PNTE asignada a cada docente de la Red Pública de Educación ([usuario@educacion.navarra.es](mailto:usuario@educacion.navarra.es)). Al profesorado de centros privados y concertados los avisos y notificaciones les llegarán al correo que tengan establecido en Educa.
- La lista de admitidos/as a esta actividad se publicará, en el menor plazo posible desde la fecha de finalización de inscripciones, en la página: <http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/admitidos/>
- Las cuestiones relacionadas con la gestión de la certificación de las actividades se responderán desde la secretaría del CAP; Telef: 848 424775, 848 424776, 848 426232 ; [secretaria.cap.pamplona@educacion.navarra.es](mailto:secretaria.cap.pamplona@educacion.navarra.es).
- Cuando un/a docente haya sido admitido/a en la actividad y no vaya a poder realizarla, deberá avisar por correo electrónico a la persona responsable de la actividad que figura en la convocatoria para darse de baja antes de su inicio. En caso contrario, se iniciará un proceso sancionador que le impedirá acceder a la plataforma de inscripciones durante 5 meses y ello le privará de la posibilidad de inscribirse en las actividades formativas organizadas por el Departamento de Educación de Navarra. Esta

- penalización no exime de la obligatoriedad de realizar 35 horas de formación anuales.
- Con respecto a los cursos a distancia se deberá actuar del siguiente modo: si en el plazo de 15 días contados a partir de la fecha de inicio del curso el/la docente no realiza y entrega la denominada “Tarea obligatoria: presentación”, será automáticamente excluido del curso. Esta exclusión supondrá el mismo proceso sancionador del supuesto anterior.
  - Solamente pueden realizar y certificar la formación docentes en activo, a excepción de las personas con licencias por maternidad, adopción y acogimiento, tal y como se recoge en el D.F 71/2017 del 23 de agosto. Cualquier otra situación de incapacidad temporal es incompatible con la asistencia a la formación.
  - Para obtener la certificación será obligatorio acudir al 85% de las sesiones presenciales y firmar cada sesión en la hoja de firmas con bolígrafo de tinta indeleble. No se computará la asistencia de ninguna sesión en la que no se hubiera recogido la firma, es decir, no se aceptará ningún otro tipo de justificación de asistencia. En las formaciones cuyos diseños contemplan la realización de un trabajo práctico, además de la asistencia anteriormente indicada será preceptiva la presentación de los trabajos para obtener la acreditación.